

RIO GALLEGOS, 03 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.633/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Prácticas sociales de la lectura y de la escritura", el cual será dictado por la Dra. Mariana DI STEFANO de la Universidad Nacional de las Artes, durante los días 27 al 30 de Marzo de 2017, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Prof. Mónica MUSCI, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, como Coordinadora Logística;

QUE los objetivos generales son que los estudiantes conozcan las implicancias teóricas de la conceptualización de la lectura y escritura como prácticas sociales; accedan, a través de la bibliografía específica, a los principales referentes del campo disciplinar; conozcan y discutan diversos análisis de prácticas de lectura y escritura; conozcan en particular, el estado actual de las investigaciones sobre el tema en la Argentina y a partir de las herramientas teórico-metodológicas adquiridas, puedan llevar a cabo análisis de prácticas de lectura y escritura;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos Mínimos: Oralidad y escritura. La lectura y escritura como prácticas sociales. Comunidades de producción e interpretación. Materialidad del texto escrito. Recorrido histórico de los modos de leer y la progresiva ampliación del público lector. Las políticas de lectura. Escenas de lectura. Espacios, tiempos, modos y funciones de la escritura y Escritura académica, escritura reparadora, escritura testimonial, escritura y política;

QUE los destinatarios de la propuesta son graduados universitarios y de nivel terciario de las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades y especialmente a los docentes de todos los niveles de enseñanza;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 081/17 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 096/17 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Prácticas sociales de la lectura y de la escritura", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 72.634/17;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Prácticas sociales de la lectura y de la escritura", el cual será dictado por la Dra. Mariana DI STEFANO de la Universidad Nacional de las Artes, durante los días 27 al 30 de Marzo de 2017, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, elevar al Consejo Superior para el otorgamiento del carácter de posgrado al Curso en cuestión, fijar un arancel de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A., establecer que se cuenta con la participación de la Prof. Mónica MUSCI, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, como Coordinadora Logística y dejar establecido que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Prácticas sociales de la lectura y de la escritura", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 72.634/17;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Prácticas sociales de la lectura



//2.-

y de la escritura", el cual será dictado por la Dra. Mariana DI STEFANO (DNI N° 14.316.821) de la Universidad Nacional de las Artes, durante los días 27 al 30 de Marzo de 2017, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Prácticas sociales de la lectura y de la escritura", cuenta con la participación de la Prof. Mónica MUSCI (DNI N° 16.419.128), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso "Prácticas sociales de la lectura y de la escritura, consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 72.634/17.-

ARTICULO 5°.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTÍCULO 6°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "Prácticas sociales de la lectura y de la escritura".-



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

068